

**Buenos Aires**, 1 de agosto de 2005

**Vista:** el expediente interno n° 207/2005, y

**Considerando:**

Por el decreto n° 1074-GCBA/2005, el Jefe de Gobierno convoca a elecciones de legisladores de la Ciudad de Buenos Aires, para el día 23 de octubre de 2005, y por el expediente del visto tramitan las actuaciones administrativas correspondientes a los gastos del proceso electoral, y el Tribunal Superior de Justicia dictó la Acordada n° 08/2005 autorizando al Director General de Administración para crear la “Unidad de Organización” para la administración de los fondos electorales solicitados al Jefe de Gobierno, por la Acordada Electoral n° 2/2005 por la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000.-) aplicables a gastos del proceso electoral.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**DISPONE:**

1. Crear la “Unidad de Organización” para la administración de los fondos electorales solicitados al Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, por la Acordada Electoral n° 2/2005; y a designar como integrantes de la Unidad a: Srta. Rosana Gabriela Manzo, Directora General Adjunta de Administración, DNI 18.443.030, Prof. Hugo Quintero, Prosecretario Administrativo, DNI. 17.039.336, y al Dr. Roberto Asorey, Prosecretario Administrativo, DNI. 17.546.349.

2. Solicitar al Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal n° 53 la apertura de una cuenta corriente específica a tales fines.
3. Para su conocimiento y demás efectos, notifíquese a los interesados y al señor Auditor de Control de Gestión.

**Firmado: Alberto C. GIMÉNEZ** (Director General de Administración).

**DISPOSICIÓN N° 291/2005**